



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Facultad de Trabajo Social*

Trabajo Fin de Grado

# EXCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

**Alumno/a:**      **María Luisa Calles Martínez**

**Tutor/a:**              Miguel Campoy Sánchez  
**Dpto:**                  Derecho del Trabajo y de la  
                                Seguridad Social

**Julio, 2020**

## **ÍNDICE**

|                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Resumen</b>                                                                 | <b>1</b>  |
| <b>Palabras clave</b>                                                          | <b>1</b>  |
| <b>Abstract</b>                                                                | <b>1</b>  |
| <b>Keywords</b>                                                                | <b>2</b>  |
| <b>1. Introducción</b>                                                         | <b>2</b>  |
| <b>2. Objetivos</b>                                                            | <b>3</b>  |
| <b>3. Metodología</b>                                                          | <b>3</b>  |
| <b>4. Contextualización de la situación laboral de los jóvenes en España</b>   | <b>4</b>  |
| 4.1 Situación del mercado laboral en España                                    | 4         |
| 4.2 Desempleo juvenil y desigual distribución del empleo                       | 7         |
| 4.3 Factores que condicionan el empleo juvenil                                 | 8         |
| 4.4 Consecuencias sociales del desempleo juvenil                               | 10        |
| <b>5. Datos estadísticos del desempleo en población joven</b>                  | <b>11</b> |
| <b>6. Contexto de gestación de la emigración juvenil Española</b>              | <b>13</b> |
| 6.1 La tendencia creciente de la emigración Española                           | 13        |
| 6.2 La nueva migración Española: una emigración con estudios superiores        | 15        |
| 6.3 La dispersión geográfica de la actual emigración juvenil Española          | 17        |
| 6.4 La emigración juvenil y su repercusión en la sociedad Española             | 18        |
| <b>7. Datos estadísticos de emigración en población joven</b>                  | <b>20</b> |
| <b>8. Políticas activas de empleo para la inserción laboral de los jóvenes</b> | <b>20</b> |
| <b>9. Conclusiones</b>                                                         | <b>25</b> |

## **Resumen**

La situación en la que se encuentra el mercado laboral en España desde que se originó la crisis financiera global en el año 2008 ha generado considerables cambios en los comportamientos sociales, entre los cuales destaca la tendencia migratoria exterior por parte de los jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 20 y 35 años de edad. Este fenómeno migratorio es mayormente debido a la exclusión laboral que sufren los jóvenes en el contexto español, el cual se caracteriza por altas tasas de desempleo juvenil y la precariedad laboral.

Todo esto origina en el sector de población joven una serie de consecuencias sociales que limitan sus proyectos vitales y la manera en que se desarrollan laboralmente. La frustración de perspectivas vitales que sienten los jóvenes, forma parte de una problemática social y política que no está siendo atendida y subsanada en todo su alcance. Por tanto, en este Trabajo Fin de Grado, se indagará a través de una revisión bibliográfica, sobre los aspectos y factores que condicionan el empleo juvenil y las consecuencias sociales que genera el desempleo.

## **Palabras clave**

Emigración juvenil, desempleo juvenil, exclusión laboral, precariedad laboral y mercado laboral.

## **Abstract**

The situation in the working market in Spain since the global financial crisis originated in 2008 has generated changes in social behavior, among which stands out the foreign migration trend by spanish youth with ages between 20 and 35 years. This migratory phenomenon is due in part to labor exclusion that young people suffer in the Spanish context, which is characterized for high fees unemployment youth and the precariousness laboral.

All this originates in the population sector a serie of social consequences that limit your life projects and the way in which they develop labor. The frustration the prospect vital what young people feel, is part of a social problem and politics that is not attended in all its scope. So in this work end of degree, investigate through of a review bibliographic,

about the aspects and factors that condition youth employment and the social consequences what generates unemployment.

## **Keywords**

Youth emigration, youth unemployment, labor exclusion, precariousness laboral and working market.

## **1. Introducción**

España es un país donde, aunque las tasas de crecimiento y la creación de empleo son fuertes, el desempleo juvenil es un problema crónico. El paro entre los jóvenes hasta 29 años sigue siendo superior al 29%, el más alto en la UE después de Macedonia del Norte y Grecia, y el porcentaje de jóvenes que no asisten a la educación, el empleo o la formación (los denominados ninis) es superior al 15%, también de los más altos de la UE. Mientras tanto, el trabajo por cuenta propia para los jóvenes en España es muy bajo, alrededor del 8%. El desempleo un tema el cual está sometido a criterios sociales, económicos y políticos, dentro de los criterios sociales, el concepto que se tiene del desempleo ha cambiado con el paso del tiempo, convirtiéndose en una construcción social que genera estigmatizaciones hacia las personas que se encuentran en situación de desempleo. Tal es así que “el paro ha pasado a considerarse como algo individualizado y personal, el paro se produce no por problemas sociales, sino por causas como la falta de motivación o las carencias formativas, en todo caso, aspectos personales”. (Santos, 2013). Este fenómeno está afectando concretamente a algunos colectivos de población, como son los jóvenes.

La integración de los jóvenes en el mercado laboral es un aspecto de vital importancia para poder conseguir un entorno socioeconómico que sea próspero, sostenible y equitativo. La crisis financiera global ha puesto de manifiesto las dificultades con las que se encuentran los jóvenes en el mercado laboral, ya que este colectivo es uno de los más afectados por la actual precariedad laboral, lo cual genera en la población joven diversas consecuencias sociales. Una de las consecuencias sociales más actuales que está generando el desempleo juvenil es la emigración de los jóvenes a países del extranjero, emigración que está principalmente causada por la necesidad de empleo y condiciones laborales adecuadas.

Con el presente Trabajo Fin de Grado y a través de una revisión bibliográfica, se pretende la recopilación y análisis de información y conocimientos acerca de la exclusión laboral de jóvenes en el contexto español. De manera que se recopila información y se

contextualiza acerca de la situación del mercado laboral en España, de la desigual distribución del empleo, los factores que condicionan el empleo juvenil y cuáles son las consecuencias sociales que genera el desempleo juvenil. Además de un análisis estadístico sobre el desempleo en población joven.

Del mismo modo, también se atenderá al análisis del contexto de gestación de la emigración juvenil española hacia el extranjero, de manera que se abordará la tendencia creciente de ésta, la nueva generación de emigrantes con estudios superiores, la dispersión geográfica de la actual emigración y su repercusión en la sociedad española. Así como estadísticas que demuestran este fenómeno migratorio.

Todo ello será analizado y elaborado desde una perspectiva del Trabajo Social, ya que se trata de un problema con índole social y por tanto, así debe ser tratado.

## **2. Objetivos**

- *Objetivo general:* Indagar y analizar la exclusión laboral de jóvenes en el contexto español.
- *Objetivos específicos:*
  - Conocer la situación del mercado laboral e identificar los factores que condicionan el empleo juvenil.
  - Indagar en las consecuencias sociales que genera el desempleo juvenil.
  - Analizar el contexto de gestación de la emigración exterior juvenil y su repercusión en la sociedad española.

## **3. Metodología**

Este Trabajo Fin de Grado se basa en una revisión bibliográfica sobre las investigaciones y conocimientos ya existentes acerca de la exclusión laboral de jóvenes en el contexto español.

La elaboración de la revisión bibliográfica consta de las siguientes etapas:

### **1. Búsqueda y selección de la bibliografía**

En este trabajo la búsqueda bibliográfica se ha llevado a cabo principalmente en las siguientes bases de datos: Dialnet, Google Scholar, Social Services Abstracts y Scielo. Además, también se ha realizado una búsqueda en el catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Jaén, para poder de esta manera, acceder a más recursos bibliográficos.

Dicha búsqueda se ha realizado empleando los siguientes términos clave: desempleo juvenil, exclusión laboral, emigración juvenil, mercado laboral y precariedad laboral.

La recopilación y selección de información a través de artículos, informes, revistas, etcétera., se realizó atendiendo a:

- La relevancia, es decir, aquellos que más se ajustan al tema sobre el que trata el presente trabajo.
  - La calidad científica, ya que se empezó por aquellos recursos bibliográficos que han sido publicados en revistas importantes o en las páginas web de instituciones científicas y/o gubernamentales.
2. Lectura del material bibliográfico seleccionado y elaboración del índice de trabajo.
  3. Análisis de la información recopilada y elaboración del texto escrito.

#### **4. Contextualización de la situación laboral de los jóvenes en España**

##### **4.1 Situación del mercado laboral en España**

Según Navarro Tobajas (2014), la actividad laboral en el mercado de trabajo de la actualidad en el contexto español se caracteriza por tres factores: la inseguridad, incertidumbre e inestabilidad laboral; debido a que los empleos son precarios y están unidos a la temporalidad de los contratos, esto produce en los jóvenes inquietud acerca de la continuidad de su trabajo, lo que crea inseguridad e inestabilidad en los recursos económicos.

La precariedad y las dificultades para acceder al mercado de trabajo para los jóvenes españoles, se agravaron con la llegada de la crisis mundial de 2008. Algunas de las barreras con las que se encuentran los jóvenes a la hora de acceder al mercado laboral o de continuar su formación es entre otros, el difícil acceso a los estudios por el aumento de la demanda, el inconveniente de compatibilizarlos con un trabajo que permita la financiación de los mismos, la falta de experiencia laboral y de oportunidades laborales para poder adquirirla, la cantidad de pymes existentes en nuestro país que no suelen contratar mano de obra joven o la escasa o inadecuada formación respecto a las necesidades del mercado.

Los jóvenes trabajadores se sienten vulnerables ante la situación precaria del trabajo, por lo que sienten que no pueden hacer nada más que acatar las normas, debido a que el poder no está de su mano. Existe una gran falta de protección social, los trabajadores están desprotegidos en cuanto a las normas que regulan el empleo.

La actual situación del mercado laboral en España se caracteriza según Navarro Tobajas (2014), por varias formas de empleo precario que son las siguientes:

- La subcontratación, que es una forma de empleo precario debido a que mientras la empresa principal tiene mayor responsabilidad en el mercado y una mayor flexibilidad y especialización, la empresa subcontratista realiza el mismo trabajo o muy similar, pero con costes laborales mucho menores ya que la mano de obra se ofrece más barata.
- La deslocalización es otro fenómeno que produce empleo precario, debido a que las empresas se trasladan a otros países en los cuales producir su actividad tiene costes más bajos que en el país de origen. Esto supone mayor competitividad entre los propios trabajadores, esa competitividad es fomentada debido a que las empresas buscan producir más barato y eso se consigue mediante la reducción de mano de obra.
- Los falsos autónomos son otro ejemplo de a qué es debido la situación de precariedad en el entorno laboral, los autónomos deben hacer frente a las cotizaciones y tienen una mayor responsabilidad pero no tiene libertad de actuación ya que siempre va a depender de una empresa y de cómo funcione la demanda de sus productos o servicios.
- La economía sumergida produce precariedad debido a que no es posible por parte de los poderes públicos controlar las condiciones laborales porque supuestamente no se conoce la existencia de determinados trabajos, lo que se traduce en desigualdad y falta de protección para los trabajadores.
- La contratación temporal está en auge en nuestro país, los contratos de trabajo temporales sólo están destinados a cubrir las necesidades puntuales del mercado de trabajo. Este tipo de contratos se caracteriza por la temporalidad, debido a que tienen una duración determinada y se realizan por una obra o servicio determinado y por circunstancias de la producción entre otros.

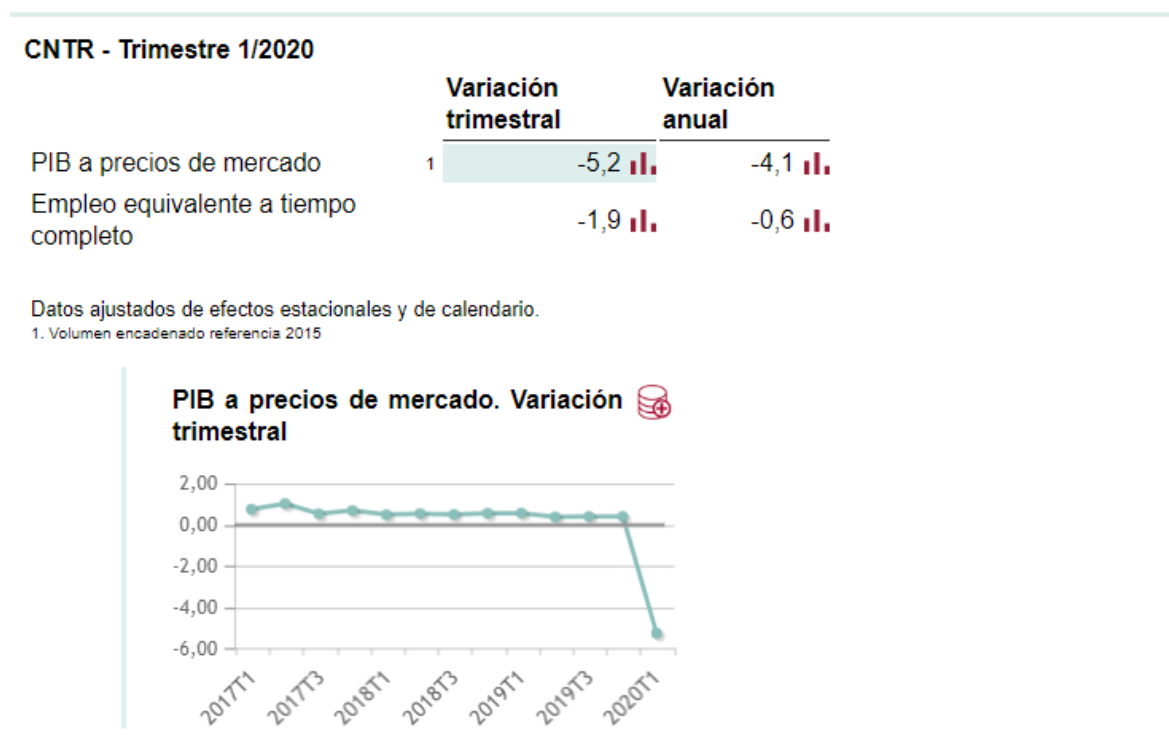
Este tipo de contratación genera inseguridad en los trabajadores, ya que carecen de estabilidad económica y laboral.

Se pueden establecer dos tipos de trabajadores precarios, uno de ellos sería, los trabajadores en riesgo de convertirse en mano de obra excedente, es decir, con probabilidad de estar entrando y saliendo del mercado de trabajo continuamente y enfrentándose a un alto grado de incertidumbre laboral; y dos, los trabajadores permanentemente atrapados en el nivel más bajo del mercado de trabajo, caracterizado por

la baja productividad, los bajos salarios y por unas pobres e inadecuadas condiciones de trabajo.

En el panorama más actual del mercado laboral en España, debido a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, los jóvenes menores de 35 años serán de los grupos más afectados. El Banco de España según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística en su primer trimestre de 2020, este año mantiene que el PIB español registra un crecimiento del -5,2% en el primer trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es 5,6 puntos inferior a la registrada en el cuarto trimestre, como consecuencia de la crisis sanitaria por el Covid-19 y avisa de que la profundidad de la crisis probablemente provocará daños persistentes en el crecimiento potencial de la economía española.

Tabla 1. Muestra la variación trimestral y anual del PIB a precios del mercado.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En este sentido, el Banco de España avisa de que los menores de 35 años están sobrerrepresentados en las "industrias sociales", las más afectadas por el confinamiento (hostelería, comercio, educación, actividades artísticas y recreativas). Estas industrias ocupan al 44% de las mujeres y al 48% de los menores de 35 años. Estos grupos tienen rentas del empleo inferiores a las del resto de trabajadores.

Según Jiménez Botías (2020) como se cita en *El Periódico* esta situación se produce en un entorno en el que el mercado laboral español ha mostrado su vulnerabilidad

durante la crisis sanitaria, con una fuerte reducción de afiliación a la Seguridad Social (752.000 entre marzo y mayo) y 1,4 millones de trabajadores afectados por ertes. En parte, son consecuencia de la crisis sanitaria, pero también de la singularidad del mercado de trabajo que registra una tasa de desempleo significativamente más elevada que cualquier país del entorno comunitario. En este sentido, el Banco de España propone una revisión del sistema de contratos, introduciendo mecanismos que eviten fuertes discontinuidades en el grado de protección de trabajadores, reduciendo así la rotación laboral y fomentando la inversión en capital humano.

#### 4.2 Desempleo juvenil y desigual distribución del empleo

El desempleo es la situación en la que se encuentra una persona que aun teniendo disposición y disponibilidad para trabajar, no tiene empleo. La EPA define a los parados como “las personas de más de 16 años que están sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo”, al igual que aquéllas “que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él”.

Según el Instituto de la Juventud, desde 2009 se ha avanzado poco en la reducción del desempleo juvenil a nivel de la Unión Europea en su conjunto. 73 millones de jóvenes en el mundo, de los cuales 6 millones se encuentran en la Unión Europea, y casi 3 millones viven en España, el 56 por ciento, no tienen trabajo. Lo que viene a significar que el futuro de los jóvenes en Europa está hipotecado, los menores de veinticinco años son quienes más están sufriendo la falta de empleo y la precariedad del mundo laboral en una crisis económica que aún no está resuelta.

La difícil situación del mercado laboral en España en cuanto a la población joven, está marcada principalmente por dos factores que son: el desempleo y la precariedad. Esto propicia que los jóvenes desarrollen un fuerte sentimiento de exclusión dentro de la estructura social en la que se encuentran inmersos. Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA, 2018). España alcanzó con la llegada de la crisis económica una tasa de desempleo del 26,9% en el primer trimestre de 2013, este dato confirma que a partir de ese momento se produce una crisis generacional en la distribución del empleo, lo cual afecta de manera desigual a los diferentes grupos de edad, de manera que por tanto la población (de 16 a 34 años) sigue siendo en la actualidad uno de los colectivos más afectados por la situación económica, laboral y social en la que se encuentra inmersa España.

Según el catedrático de sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Antonio Antón, (como se citó en Navarro, 2007) las causas que explican la precariedad laboral y su persistencia tienen principalmente un origen socioeconómico y político. A través de los cuales existe una alta implicación sindical y capacidad de regulación colectiva que genera la subordinación y dependencia de la clase trabajadora entre los cuales se encuentra el colectivo de los jóvenes, uno de los más afectados y que por tanto, depende de las estrategias empresariales. A partir de aquí se genera la desigual distribución del empleo, según David Navarro (2007), el Observatorio Joven de Empleo destaca que por comunidades autónomas, la desigual distribución del empleo entre población joven es más significativa. De manera que las comunidades autónomas con mayores tasas por desempleo juvenil son; Ceuta y Melilla con un 30% de desempleo, Extremadura un 19,1% y Asturias un 18,8%; en cambio en el extremo opuesto se encuentran las regiones de Cataluña, Aragón y Navarra, que presentan los índices de desempleo juvenil más bajos del conjunto de España.

La desigual distribución del empleo también está generada por el ámbito laboral en el cual nos queremos desarrollar laboralmente, y tal como señala Lola Marcos (2014), gerente de selección de Accenture; en cuanto a las actividades preferidas por el colectivo de jóvenes, el sector público es el más deseado para trabajar con un 26 por ciento, seguido de la educación con un 18 por ciento y finalmente la sanidad con un 14 por ciento. Por otra parte, el mercado de las telecomunicaciones, el financiero, el industrial y el de la consultoría son considerados los más competitivos. (David Navarro, 2007).

#### 4.3 Factores que condicionan el empleo juvenil

Hay varios factores que condicionan la forma de adquirir empleo para los jóvenes, o la forma de mantenerlo y desempeñarlo. Según David Navarro (2007), la sobre cualificación también puede ser un factor negativo, ya que está directamente relacionada con el empleo precario. Menos de un 40 por ciento de los jóvenes de nuestro país pueden elegir un empleo que esté vinculado a su nivel de estudios, y que por tanto la remuneración económica y las condiciones laborales sean las equivalentes al nivel de estudios adquirido. Un 48 por ciento aceptaron lo primero y único que se les ofreció, sólo el 40 por ciento de los universitarios tiene en España un trabajo acorde con su nivel de estudios, y la tasa de paro entre los titulados españoles de 25 a 34 años es del 11,5 por ciento, una de las más altas de Europa, que se sitúa en un 6,5 por ciento.

Según el Observatorio Joven de Empleo en España, dependiente del Consejo de la Juventud, (como se citó en Navarro, 2007) los jóvenes que consiguen un trabajo, cobran una media de 988 euros al mes, a pesar de tener una cualificación relativamente alta.

La temporalidad es otro de los factores negativos a destacar en cuanto al desempleo juvenil, según la Consultora Accenture (2017), apenas uno de cada dos españoles de entre 16 y 29 años (52,6 por ciento) firma contratos de duración indefinida. Además, otro problema a añadir es que un 7,5 por ciento de este sector social reconoce que no entiende qué tipo de contrato está firmando, ni qué condiciones o características tiene dicho contrato. Lo cual se traduce en que debido a este desconocimiento se produce en ocasiones una pérdida de derechos laborales.

La falta de información acerca de las ofertas de empleo y cuáles son los portales informáticos o Instituciones públicas y/o privadas que las ofertan, hace que también se convierta en un factor condicionante a la hora de acceder a un empleo y conocer cómo funcionan las bolsas de trabajo.

Según David Navarro (2007), las principales críticas del sector joven en lo que a empleo se refiere son: salario bajo, falta de estabilidad y escasa flexibilidad. A esto se suma según un informe de la empresa Adecco (2010), que “los jóvenes europeos no reciben la preparación adecuada para sustituir a los profesionales mayores que se retiran”. Hay mucha materia teórica pero poca práctica, lo cual hace que a la hora de enfrentarse al mundo laboral no se tenga el suficiente conocimiento para desempeñar el puesto de trabajo.

Aquí entra en juego la formación profesional como herramienta para favorecer el empleo juvenil. Según el consultor de Formación Profesional, Bonifacio Pedraza (2012) “sería necesario incrementar los recursos que se le dedican, tanto públicos, como privados, y definir nuevas competencias profesionales que se adecuen a los cambios productivos y organizativos de las empresas”. (Tezanos, 2011).

Algo más a destacar y siguiendo a Tezanos (2011), es que a los jóvenes se les anima a aceptar y encuadrarse en el status y posición de “becario”, lo que supuestamente hace que se consiga experiencia laboral y se engrose el currículum profesional. Pero, la realidad es distinta, la mayor parte de las situaciones de “becarización” son por así decirlo el reflejo de las condiciones de los mercados de trabajo y una coartada para que las empresas y/o multinacionales con grandes beneficios económicos se aprovechen del trabajo de bastantes jóvenes altamente cualificados a los que se contrata bajo condiciones

precarias, sin contratos formales, sin seguridad social, sin vacaciones pagadas, con salarios bajos y en ocasiones, casi sin límite de horario.

Finalmente cabe destacar según Navarro Tobajas (2014), que dentro de los factores que generan precariedad laboral, y que por tanto condicionan el empleo juvenil, se encuentran los jóvenes con un bajo nivel de cualificación. Los jóvenes que abandonan los estudios a edades tempranas suelen hacerlo por motivos tales como resultados académicos negativos, percepción de que el sistema educativo no implica una mejora a la hora de desarrollarse profesionalmente y presiones económicas tanto a nivel individual como socio familiar entre otros motivos.

La problemática a la que actualmente se enfrentan los jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura es la actual competitividad del mercado de trabajo, por la cual se está dando mucha importancia a la cualificación académica de los jóvenes. Por otro lado se encuentran los jóvenes con un nivel medio/alto de cualificación, lo cuales cuentan con una formación superior a la obligatoria, este fenómeno en parte es debido a la importancia que se da a la formación de los trabajadores, lo que hace que los jóvenes prolonguen sus estudios para tener un nivel de cualificación alto y estar más preparados para enfrentarse al actual mercado laboral.

El Consejo de Juventud estableció en 2013 “que el 53,9% de los jóvenes menores de 30 años realiza trabajos sobrecualificados y es que la sobre cualificación juvenil, crea un sentimiento de frustración y desánimo en los trabajadores y en consecuencia, una disminución de la productividad, ya que están realizando trabajos cuya cualificación es menor, lo que hace que se sientan desmotivados en sus propios trabajos y en la búsqueda de empleos equitativos a su formación”. Navarro Tobajas (2014).

#### 4.4 Consecuencias sociales del desempleo juvenil

El trabajo es uno de los elementos más socializadores en las sociedades actuales, como indican Moreno, A y Rodríguez, E. (2013), las sociedades modernas tienen una estructura que está enfocada al trabajo productivo, esto contribuye a la identidad de la persona trabajadora, lo cual le sirve como medio para integrarse en la sociedad. Es por ello que la actividad laboral se está convirtiendo poco a poco en el puente que une la estructura de lo personal y lo social, de manera que les proporciona a las personas un status laboral y social, identidad social y sentido de pertenencia a un grupo social o varios. Es por ello que encontrarse en una situación de desempleo puede generar en la mayoría de los casos un problema social.

El desempleo puede ocasionar en algunas ocasiones etiquetas y estigmatizaciones hacia algunos colectivos que se encuentran en este estado, en algunas ocasiones a las personas desempleadas se las considera ociosas, de manera que se les etiquetan no por lo que hacen, sino por lo que no hacen. De esta forma se convierte el desempleo en una construcción social que está llena de estereotipos y prejuicios. “El paro está interpretado como un problema social y sistémico por todos los agentes concernidos en su gestión, sin embargo, a partir de los años noventa, la hegemonía de las concepciones neoliberales introdujo, en este terreno de la acción social y de las políticas de empleo, las ideas de individualización y responsabilización. A partir de entonces las causas y explicaciones del desempleo pasaron a ser individuales y personales, el paro se producía no por problemas sociales, sino por otras razones como la falta de motivación o las carencias formativas, en todo caso, aspectos personales. Por tanto, la reforma de las políticas de empleo guiada por estas premisas causales tenía que basarse en exigir al parado una mayor implicación y responsabilización de cara a su situación y un control más escrupuloso desde los servicios de empleo para lograr estos objetivos” (Santos, 2013, p.85).

La consecuencia más inmediata del desempleo es la pérdida de ingresos o su inexistencia total, la cuestión económica es la que genera mayor preocupación en los desempleados. Son muchas las necesidades y motivaciones que pueden tener las personas para querer tener un empleo y mantenerlo; según la Teoría sobre la Motivación Humana desarrollada por Abraham Maslow en 1943 se defiende que conforme se van cubriendo las necesidades más básicas, se desarrollan deseos y necesidades más elevadas. Tener un trabajo nos puede permitir alcanzar los niveles deseados en autorrealización, autonomía, así como la autoestima y las relaciones sociales.

El desempleo golpea con fuerza a la población joven, tanto es así que cada vez son mayores las dificultades para que se produzca la emancipación del hogar familiar, tal como explica el Observatorio de Emancipación (2013), el cual indica que ocho de cada diez personas menores de treinta años siguen residiendo en el hogar familiar. Esta situación también provoca que se produzca un retraso en la edad de maternidad, lo cual origina una importante caída en la natalidad debido también a que los proyectos vitales se ven postergados.

Por todo esto en ocasiones se produce la emigración de los jóvenes a otros países para ampliar así sus expectativas laborales y proyectos de vida.

## 5. Datos estadísticos del desempleo en población joven

Tabla 2. Esta tabla refleja la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2020.

**Encuesta de Población Activa - Trimestre 1/2020**

|                   |   | Valor    | Variación |
|-------------------|---|----------|-----------|
| Ocupados          | 1 | 19.681,3 | 1,08      |
| Parados           | 1 | 3.313,0  | -1,23     |
| Tasa de actividad | 2 | 58,18    | -0,17     |
| Tasa de paro      | 2 | 14,41    | -0,29     |

1. Valor en miles. Variación sobre el mismo período del año anterior  
2. Valor en %. Variación: diferencia respecto a la tasa del mismo período del año anterior

**Ocupados. Valor**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En ella se puede observar a través de los datos generados por el Instituto Nacional de Estadística, el valor en miles y la variación sobre el mismo período del año anterior; además del valor en % y la variación respecto a la tasa del mismo período del año anterior. Siendo así, la variación de ocupados de 19.681,3 personas, lo que supone una variación de 1,08 con respecto al primer trimestre de 2019. De tal manera, la variación de parados es de 3.313, lo que supone el -1,23 con respecto al primer trimestre de 2019. Lo cual implica una tasa de actividad del 58,18% y una tasa de paro del 14,41 %, equivalente a una variación de -0,17 en la tasa de actividad y -0,29 en la tasa de paro.

Tabla 3. Esta tabla muestra la tasa de desempleo en España de los jóvenes con edades comprendidas a partir de los 16 hasta los 35 años.

|                 | Trimestre 1-<br>2019 | Trimestre 2-<br>2019 | Trimestre 3-<br>2019 | Trimestre 4-<br>2019 | Trimestre 1-<br>2020 |
|-----------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| De 16 a 19 años | 49,26                | 49,26                | 42,15                | 43,90                | 47,29                |
| De 20 a 24 años | 32                   | 30,22                | 29,28                | 27,72                | 30,12                |
| De 25 a 35 años | 13,31                | 12,67                | 12,55                | 12,61                | 13,14                |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede observar en la tabla, el colectivo de los jóvenes con edades entre los 16 y 35 años, es uno de los más vulnerables ante la situación de precariedad laboral que atraviesa España. En el primer trimestre del año 2019 los jóvenes de entre 16 y 19 años presentaban una tasa del 49,26% de desempleo en cuanto al contexto Español se refiere, la

situación en el segundo trimestre no mejora, se mantiene en el mismo porcentaje. En cambio se produce una mejora en el tercer y cuarto trimestre, produciéndose un nuevo empeoramiento en la tasa del primer trimestre de 2020, situándose en un 47,29%.

Entre los jóvenes de edades comprendidas en 20 a 24 años, la tasa de desempleo mejora, situándose en su mayor nivel desde el primer trimestre de 2019 en el primer trimestre de 2020 con un 30,12% de desempleo. Cabe destacar que este dato también se ve ha visto influido por la actual crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por Covid-19, que a su vez también está ocasionando una crisis económica aún mayor de ya la ya existente, por consiguiente se genera mayor precariedad laboral.

En cambio, en los jóvenes de 25 a 35 años la tasa por desempleo es la más baja, dicha tasa ha ido decreciendo a medida que avanzaba el año 2019, surgiendo un nuevo aumento en el primer trimestre de 2020, factor que puede ser debido a la actual crisis sanitaria.

## **6. Contexto de gestación de la emigración juvenil Española**

### **6.1 La tendencia creciente de la emigración Española**

El contexto de endeudamiento económico en el que España se encuentra inmersa desde que comenzara la crisis económica, ha provocado que millones de jóvenes Españoles se vean en la necesidad de emigrar a otros países para intentar ampliar sus expectativas laborales. Nos adentramos en la inseguridad de convertirnos en “jóvenes sin futuro” con derechos laborales restringidos e incluso en muchos casos anulados. Las políticas públicas están orientadas a una fuerte flexibilización del mercado laboral, de tal manera que a los jóvenes se les presiona para estar disponibles y preparados laboralmente a un sistema que se caracteriza por unas cada vez mayores exigencias, menores compensaciones económicas y fuerte regresión de los derechos laborales. De esta manera, la juventud se convierte en uno de los principales colectivos que más sufre la vulnerabilidad de las condiciones socio laborales, la precariedad, las subcontrataciones, el desempleo, la erosión de sus niveles salariales, y en definitiva, deterioro en la calidad de vida y por consiguiente en algunos casos en la salud (Gutiérrez y Albarracín, 2008).

Por consiguiente se produce una importante ruptura en la transmisión de valores de una generación a otra y entra en juego el paradigma de “crecimiento sin empleo” o sin “buen empleo” que rompe con la idea de movilidad social ascendente con respecto a las generaciones anteriores (Tezanos, 2015). En esta línea, Luis Enrique Alonso (2016) indica

que en la actual juventud española se ha producido un tránsito de la moral del sacrificio a la conciencia de la precariedad, donde comenzamos a tomar conciencia de la fragilidad de nuestra posición social y de la austeridad en cuanto a políticas activas de empleo y recortes económicos y salariales.

Por tanto, la actual emigración juvenil española está directamente influenciada por una reducción del Estado de Bienestar, de manera que se garantizan los beneficios a unos pocos. Se podría decir que se trata de las élites transnacionales a costa de las clases trabajadoras, siendo los jóvenes uno de los colectivos más afectados.

Un estudio realizado por González-Ferrer como se citó en Feixa y Rubio (2017) compara las estadísticas del Gobierno Español con las de los países de acogida, donde se refleja una gran diferencia. El gobierno calcula que el total de españoles en el extranjero es de 225.000 personas. No obstante, las estadísticas de los países receptores reflejan datos más alarmantes, la cifra puede llegar a 700.000 personas. Feixa y Rubio (2017) afirman que en la campaña electoral de 2016, la cantidad exacta de jóvenes emigrantes fue objeto de debate: el PSOE cifraba el fenómeno en 500.000 jóvenes, en cambio el PP rebajaba la cifra a 24.000. Esta discrepancia y diferencia de datos no provenía de la fuente del Instituto Nacional de Estadística, sino de las edades consideradas (15-34 años en el caso del PSOE, y 15-29 años en el caso del PP) y de la nacionalidad de todos los censados en España o sólo los nacionales.

Lo más significativo, sin embargo, fue la discrepancia en el discurso interpretativo subyacente: en unos casos se veía la emigración según García de Blas como se citó en Gil Lázaro, A y Fernández Vicente, M.J (2015) como una «aventura» más o menos pasajera, mientras que en otros casos se veía como un «exilio» forzado y dañino para los jóvenes y para el país de origen.

Gil Lázaro, A y Fernández Vicente, M.J argumentan que los jóvenes Españoles no emigran por un espíritu aventurero, sino porque se ven forzados a ello para así ampliar sus expectativas laborales. Este es el caso de la campaña ‘No nos vamos, nos echan’ del movimiento Juventud sin Futuro. La campaña defendía que la falta de oportunidades y las condiciones laborales precarias de los jóvenes Españoles es lo que les fuerza a emigrar al extranjero para poder vivir y tener calidad de vida.

Los jóvenes Españoles tienen una mezcla de sentimientos encontrados de repulsa hacia España, esta sensación se extiende entre muchos jóvenes incluso antes de que éstos se decidan a emigrar, esto se debe al ambiente de desempleo y frustración en el que interaccionan. Es por ello, que la búsqueda de un proyecto de vida estable mediante la

consecución de un trabajo seguro, se convierten en factores principales para el inicio del proyecto migratorio. Según Torres, (2014) “Estos factores migratorios son potenciados por las expectativas adquiridas en la sociedad de origen, normalmente expectativas relacionadas con mejoras laborales como unas buenas condiciones de trabajo y unos salarios más altos que en España. Estas expectativas aparecen en el imaginario de los jóvenes mediante su interacción con otras personas emigradas y por la información distorsionada de los medios de comunicación de masas”. (Gil Lázaro, A y Fernández Vicente, M.J. 2015).

## 6.2 La nueva migración Española: una emigración con estudios superiores

La actual situación del mercado laboral en España, está provocando profundos cambios en el modelo de transición laboral. De manera que los jóvenes se ven obligados a alargar su período juvenil, ya que el mercado laboral no facilita adquirir una identidad profesional sólida y estable. Este contexto ha generado la aparición de una tendencia migratoria que provoca que muchos jóvenes pongan en marcha estrategias migratorias hacia países del extranjero.

Siguiendo a Echeverría Victoria (2013), se trata de un proceso propio de la dimensión simbólico-cultural, en este proceso los jóvenes emigrados tienden a reproducir diferentes estrategias que utilizaban en su cultura y país de origen, para así buscar un proyecto vital. De esta manera, los jóvenes emigrados redefinen los nuevos lugares en los que se encuentran, pero tomando como referencia sus orígenes.

La Organización Internacional del Trabajo en su Informe Tendencias Mundiales del Empleo (OIT, 2014), señala que la globalización económica y la crisis financiera mundial están agravando los desajustes entre las competencias en los mercados de trabajo de los jóvenes, de manera que la sobre educación y el exceso de competencias coexisten con la sub-educación y la escasez de competencias, lo cual se traduce en que cada vez es mayor el desgaste de la formación adquirida debido al desempleo de larga duración.

De este contexto surge la expresión “fuga de cerebros”, que es aplicada principalmente a los jóvenes emigrantes con estudios superiores (Santos, 2013), muchos de los cuales tienen formación universitaria y se ven abocados a salir al extranjero en busca de su desarrollo profesional y de empleos adecuados a su formación. A diferencia de los emigrados en los años sesenta y setenta, los actuales emigrantes son en su mayoría jóvenes universitarios, sin cargas familiares y con una edad comprendida entre los 25 y 35 años.

El nivel de estudios es una variable muy importante en la actualidad a la hora de explicar el fenómeno migratorio de los jóvenes, así como señala el Informe de la Juventud en España 2012 (Moreno y Rodríguez, 2013), los jóvenes con estudios superiores son los más dispuestos a emigrar al extranjero por motivos laborales. En el caso de España se tienen datos que apuntan a que las profesiones más demandadas por el mercado laboral internacional son las relacionadas con sanidad (médicos, enfermeros y fisioterapeutas), arquitectura e ingeniería (principalmente ingenieros industriales, mecánicos, electrónicos, aeronáuticos, informáticos, de obras públicas, especialistas en tecnologías de la información y la comunicación. Además, a esta nueva demanda de profesiones habría que sumar la de investigadores y científicos españoles que son parte de ese grupo de trabajadores cualificados emigrantes.

Hay varias teorías como la realizada por Pochmann (2011), que explican el fenómeno de la “fuga de cerebros” que se produce en el contexto español. Estas vienen a decir que si antes la fuerza de trabajo se concentraba en sectores tales como la industria y la construcción civil, actualmente se está generando un fortalecimiento de la llamada economía del conocimiento. Esta economía se caracteriza por tener una base técnico-científica de la producción, generando más empleos cualificados y especializados. Por lo tanto, si un país no desarrolla esta economía del conocimiento seguirá dependiendo de empleos precarios, principalmente en sectores como el turismo o la construcción, tal y como ocurre en España.

Pero no sólo el nivel de estudios repercute en que los jóvenes emigren a otros países, hay otro motivo que potencia este fenómeno, es el hecho de que en la actualidad las dificultades para desplazarse entre diferentes países son prácticamente nulas, por lo tanto, esto facilita las decisiones para iniciar proyectos migratorios. Las nuevas formas de comunicación a través de las diferentes redes sociales también facilitan el contacto con los familiares y amigos, lo que hace que sea menos dolorosa la estancia en países extranjeros.

Aunque no todos los aspectos de que se produzca una gran cantidad de migraciones por parte de los jóvenes son negativos, también cabe destacar aspectos positivos como pueden ser en primer lugar, que los jóvenes emigrados que pasan un tiempo fuera suelen volver con más experiencia profesional, lo cual mejora su competitividad empresarial. Además en segundo lugar los emigrados pueden retornar lo cual podría aumentar la transferencia de nuevos conocimientos y técnicas para aumentar la productividad y desarrollo económico de España.

A todo esto se puede añadir que probablemente los emigrantes retornarán con los ahorros que han acumulado en su tiempo en el extranjero, así como con una extensa red de contactos profesionales y personales que pueden ser muy útiles a su vuelta. Tal es así que “los países de origen pueden tener acceso no solo a conocimientos individuales concretos, sino también a las redes socio profesionales de las que son parte en el extranjero” (Meyer y Brown, 1999) como se citó en (Pochmann, 2011).

### 6.3 La dispersión geográfica de la actual emigración juvenil Española

Según (Florez-Estrada y García, 2015), los principales destinos elegidos por los jóvenes españoles emigrantes son Alemania, Francia, Estados Unidos y Ecuador. Alemania parece ser el principal destino, esto puede ser debido a la fuerte promoción que se hace sobre Alemania como destino migratorio y por la experiencia migratoria de españoles en décadas pasadas, lo cual crea de Alemania una imagen de mejora económica y de calidad de vida. (Fernández de Mosteyrín, L., & Morán, M. L. 2017).

En cambio, Rubio y Strecker (2017) muestran como hay un interés particular entre los jóvenes españoles hacia ciudades concretas por encima de países. Las autoras apuntan que la ciudad más elegida es Londres, representando un 24% de los jóvenes que marcaron como destino el Reino Unido. Lo mismo pasó con Berlín, que fue indicada por el 25% de los que marcaron Alemania; y con París, indicada por el 16% de los jóvenes que querían irse a Francia. Del mismo modo, los datos de la Seguridad Social del Reino Unido muestran que el 48% de la población española que se registró en el sistema el curso 2014-2015 lo hizo en Londres. En este sentido King (2016) defienden que el interés por Londres ha sido especialmente importante entre los jóvenes europeos con carreras universitarias que buscan ofertas laborales atractivas en un mercado internacional, perfil que coincide con los estudios hechos por Rubio y Strecker (2017).

Si hablamos de las Comunidades Autónomas en España, según (De Marco y Sorando, 2015) las Comunidades más empobrecidas, con alta emigración joven interior, elevada precariedad juvenil y poca o escasa emigración joven al exterior son: Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Ceuta, Melilla y Murcia. En cambio las Comunidades en las cuales se produce mayor emigración exterior son: la Comunidad de Madrid, País Vasco y Navarra.

Según Navarrete Moreno (2014) el tiempo que permanecen los jóvenes emigrados en el exterior es un factor importante al definir si la movilidad se transformará en el futuro en un aporte para España, o por el contrario evolucionará en un proceso permanente, lo

cual supondrá una pérdida para el país. El promedio de los jóvenes españoles en el extranjero no tiene fecha o tiempo definido de permanencia en su actual país de residencia, lo cual puede significar que el principal objetivo por el que emigraron los jóvenes es para encaminar su trayectoria de vida o de carrera profesional, más que la sola experiencia de residir en el extranjero. Es por ello que su regreso a España estaría relacionado con el logro de estos objetivos. La emigración de los jóvenes se puede considerar tanto como un factor de riesgo o una oportunidad, dependerá un poco de cual sea el planteamiento futuro de las políticas públicas españolas. Esto limita las posibilidades de retorno, ya que personas jóvenes, con la sociabilidad típica de la juventud, viajando solas, tienen mayores posibilidades de establecer vínculos que pueden ser intensos y duraderos con otras personas en sus países de residencia, lo que significa mayor posibilidad de arraigo en el país de residencia, y por tanto menores posibilidades de que se produzca el retorno a España.

Siguiendo a Navarrete Moreno (2014), en cuanto al conocimiento sobre el país de destino previo a que se produzca el viaje de emigración, un gran porcentaje de los jóvenes conocía el país de destino previamente. En todas las CC.AA. quienes han visitado el país de destino antes de tomar la decisión de movilidad superan el 50%. Hoy en día son pocas las personas que deciden una movilidad solo contando con la información de amigos y familiares. La mayoría ha podido conocer el país de destino con anterioridad, contando por lo tanto con datos de primera mano para tomar su decisión, cuestión que los diferencia sustancialmente de migraciones en otros períodos de la historia de España. La mayoría de los jóvenes que han emigrado conocían el país de destino o lo habían visitado anteriormente por turismo, con una ventaja de Madrid (44,34%) de cinco puntos porcentuales por sobre el promedio de España (39,67).

#### 6.4 La emigración juvenil y su repercusión en la sociedad Española

Las múltiples problemáticas que afectan a la población juvenil española tales como el desempleo, la precariedad laboral, la tardía emancipación y el fuerte flujo de jóvenes españoles que deciden emigrar a otros países, para así ampliar sus expectativas laborales y crear sus proyectos de vida; hacen que se produzca una fuerte repercusión en la sociedad española.

Según Rodríguez Puertas (2017), una de las principales consecuencias es el aumento de población mayor con respecto al segmento de población joven. Esto se está intensificando debido a la continua emigración juvenil, al desempleo y la precariedad que

experimentan los jóvenes españoles, lo cual reduce aún más la decisión de los jóvenes de crear una familia.

De esta manera, según los datos de Proyección de la Población de España 2014-2064 (INE, 2014) el porcentaje mayor de 65 años que en el año 2014 se situaba en el 18,2%, pasaría a ser el 24,9% en 2029 y el 38,7% en 2064. Esto influye por tanto, en la sostenibilidad del Estado de Bienestar español y del mercado laboral, lo cual también influye de manera directa en el mantenimiento del sistema de pensiones y las prestaciones por desempleo.

Ignacio Muro (2016) indica que por cada 100.000 emigrantes se produce una transferencia de capital humano a otros países del 0,5% del PIB español, lo que se traduce en que España está cediendo a otros países por cada año, una cantidad de capital humano con un valor del 1% del PIB. La emigración juvenil se concentra en un tramo de edad donde la posibilidad de retorno es más dificultosa, tal como demuestran los datos de emigraciones exteriores del INE (2014).

Los jóvenes emigrantes son un colectivo que se encuentra en plena edad activa laboralmente, sin embargo las personas que retornan a España son principalmente aquellas personas que ya han agotado su vida laboral, es decir, de 65 años en adelante. Demográficamente hablando, estos datos son preocupantes debido a que España está perdiendo a la población joven en edad de trabajar, y así poder contribuir con sus cotizaciones e impuestos al sostenimiento del Estado de Bienestar y al crecimiento económico. Esto ocurre al mismo tiempo que la población que retorna está compuesta principalmente por personas que ya se encuentran en edad de jubilación.

Por tanto, el incremento de jóvenes que emigran y el retorno de personas en edad de jubilación, aumenta las necesidades de la población dependiente o vulnerable, lo que supone tal como explican Stefano De Marco y Daniel Sorando (2015), que si no se ponen en marcha políticas que respalden laboralmente a los jóvenes, conducirá a cambios poblacionales importantes.

Estos fenómenos son en parte ocasionados por los discursos empresariales que difunden y construyen una imagen positiva de la “movilidad internacional”, de esta forma los jóvenes se convierten en clientes de las empresas de trabajo temporal, que pretenden principalmente atraer a bajo coste a los jóvenes cualificados (Santos, 2013).

## 7. Datos estadísticos de emigración en población joven

Tabla 4. En la siguiente tabla se muestra el flujo de emigración al extranjero durante los años 2017, 2018 y 2019. Entre los jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 20 y 34 años.

### Migraciones exteriores

#### Resultados nacionales

#### Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupo de edad y nacionalidad

Unidades: Movimientos migratorios

|      | Ambos sexos |                 |                 |                 |
|------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|      | Española    |                 |                 |                 |
|      | Total       | De 20 a 24 años | De 25 a 29 años | De 30 a 34 años |
| 2019 | 77.398      | 5.477           | 10.370          | 10.191          |
| 2018 | 79.260      | 5.054           | 9.034           | 9.681           |
| 2017 | 86.827      | 5.222           | 9.868           | 10.842          |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Tal y como se refleja en la tabla, asistimos a un flujo migratorio que acontece en un tramo de edad vital para el desarrollo y consolidación de la economía española y del mercado laboral, donde los jóvenes buscan en mayor medida un empleo mediante el cual generar un proyecto vital.

Durante el período de 2017 se produjeron un total de 86.827 migraciones, siendo en el año 2018 inferior, con un total de 79.260; y finalmente en el año 2019 vuelve a disminuir con un total de 77.398 personas que deciden emigrar. Haciendo una valoración de los datos obtenidos según la edad, la franja de edad en la que mayor flujo de migraciones se produce es entre los 30 y 34 años tanto en los años 2017, 2018 y 2019.

Esta migración tiene principalmente carácter económico o laboral, es por ello que el mayor flujo migratorio se produce a los 30-34 años, debido a que los jóvenes de esa edad buscan proyectos de vida consolidados a través de empleos estables.

## 8. Políticas activas de empleo para la inserción laboral de los jóvenes

El Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) contiene servicios (acciones) y programas (medidas) de políticas activas de empleo que se proponen llevar a cabo las Comunidades Autónomas, tanto las financiadas mediante fondos estatales, distribuidos de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, como con recursos económicos propios, así como las acciones y

medidas que va a realizar, en su ámbito de competencia, el propio Servicio Público de Empleo Estatal.

El Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo:

- La Estrategia Española de Activación para el Empleo, regulada en el artículo 10.
- Los Planes Anuales de Política de Empleo, regulados en el artículo 11.
- El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

El acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2019, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

El Plan Anual de Política de Empleo 2019, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, los servicios y programas que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos, entre esos cinco objetivos se encuentra: Promover la activación y mejora de la empleabilidad de los jóvenes, con especial atención a los que presentan mayores deficiencias de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de choque por el Empleo Joven (2019-2021), la Garantía Juvenil y la coordinación con el sistema educativo.

La Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre, aprueba el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 para dar solución a los problemas importantes y comunes que afectan al colectivo de personas jóvenes, con la puesta en marcha de medidas diseñadas bajo un punto de vista holístico e integral, concretas pero combinables, a través de un Acuerdo de Estado que, sin suponer un aumento del gasto, permita conseguir una mejora de la integración laboral como mejor vía de solución global y contribuya al desarrollo de un nuevo modelo productivo con estrategias a largo plazo que impulsen

medidas de apoyo estratégico a la innovación aplicada a sectores o ramas concretas. Con el Plan de Choque por el Empleo Joven se persigue:

1. Buscar la mejora de la competitividad y el valor añadido de la estructura productiva española con el objetivo de alcanzar niveles de crecimiento económico que permitan generar una oferta sustancial de empleo, estable o flexible, sobre la base del desarrollo de sectores de futuro y con alto valor añadido.
2. Fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes, que impulse su promoción individual, colectiva y profesional, que se apoye en el sistema educativo y en el entorno laboral como elementos fundamentales para su integración social, dotando de competencias profesionales a aquellos jóvenes con escasa cualificación, ocupándose de los jóvenes del entorno rural y potenciando y reforzando el Plan 2019 de los Servicios Públicos de Empleo como puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.
3. Desarrollar iniciativas de retorno a la escuela, de apoyo a la formación en competencias estratégicas, a la formación profesional dual, al empleo con derechos, al emprendimiento de los jóvenes, al fomento de la participación sindical de las personas jóvenes y del asociacionismo empresarial.

En particular los objetivos de este Plan de Choque dirigido a los jóvenes son:

1. Establecer un marco laboral de calidad en el empleo y la dignidad en el trabajo.
2. Hacer protagonistas a las personas jóvenes de su proceso de inserción laboral y cualificación.
3. Incrementar la cualificación y la inserción laboral a las personas jóvenes dotándolas de más competencias profesionales, superando la brecha tecnológica y la segregación, tanto en la selección de itinerarios formativos como en el mercado laboral.
4. Favorecer el desarrollo de un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad social, la productividad y el valor añadido.
5. Prestar una atención adecuada e individualizada dotando a los Servicios Públicos de Empleo de los medios y recursos.
6. Eliminar la segregación horizontal y la brecha salarial de género para lo cual es necesario desarrollar una formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para eliminar sesgos de género.
7. Combatir el efecto desánimo de las personas jóvenes que no buscan empleo porque creen que no lo van a encontrar.

8. Se prestará especial atención a colectivos especialmente vulnerables (migrantes, parados larga duración, abandono escolar, personas con discapacidad, etc.).

El Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil dicta que favorecer la empleabilidad e inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo continúa siendo una de las prioridades del Gobierno de España, que requiere la concentración de esfuerzos significativos a través de políticas públicas específicas y la coordinación de todos los actores que intervienen en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En este contexto, las reformas estructurales que se vienen aplicando en España desde principios de 2012 persiguen cuatro objetivos fundamentales: mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

Artículo 1. Modificación de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Artículo 88. Ámbito de aplicación.

Los sujetos que participan en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil son los siguientes:

- a) La Administración General del Estado, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas, cada una en el ámbito de sus competencias.
- b) Las Administraciones de las comunidades autónomas, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas, cada una en el ámbito de sus competencias.
- c) Las entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas, cada una en el ámbito de sus competencias.
- d) Los interlocutores sociales y entidades que actúen en el ámbito privado.
- e) Los jóvenes mayores de 16 años y menores de 25, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que cumplan con los requisitos recogidos en esta Ley para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Asimismo, los jóvenes mayores de 25 años y menores de 30, que cumplan con los requisitos recogidos en esta Ley para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, hasta que la tasa de desempleo de dicho colectivo se sitúe por debajo del 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.

Artículo 96. Objeto de la inscripción.

Para beneficiarse de una acción derivada del marco de la Garantía Juvenil será necesario inscribirse con el objetivo de que los sujetos contemplados en las letras a), b), c) y d) del artículo 88 puedan identificar a las personas interesadas que reúnen los requisitos que se establecen en la presente ley así como, con carácter previo a la atención, permitir recabar sus características personales, educativas, formativas, de experiencia laboral, entre otras, que resultan relevantes para dicha atención.

La letra a) del artículo 90.1 queda redactada en los siguientes términos:

a) Que todos los jóvenes a que se refiere el artículo 88.e), no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados, a través de la implantación de un Sistema de Garantía Juvenil que será desarrollado en sus respectivos marcos competenciales por las entidades a las que se refieren las letras a), b), c) y d) del artículo 88.

La atención se podrá prestar a los jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 97, con independencia de su inscripción o no como demandantes de empleo, y se vinculará a la realización de un perfil con las características de la persona a atender.

a) Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.

b) Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.

c) Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, o tener más de 25 años y menos de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.

d) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

## **9. Conclusiones**

Tal y como se ha reflejado a lo largo de este Trabajo Fin de Grado, la interpretación y vivencia del desempleo es diferente según sean las circunstancias individuales y el tipo de recursos tanto económicos como sociales de que dispone cada persona para afrontar esta situación. La característica psicosocial más importante que proporciona el trabajo es que sitúa al individuo en una red de relaciones sociales con un lugar definido y ocupa una determinada función dentro de una estructura social, hasta tal punto de que eso nos sitúa en un determinado nivel e influencia, estableciendo jerarquías y estatus social, amigos y relaciones sociales, de lo que deriva en un sentimiento de seguridad. El desempleo representa, por tanto, la ruptura de ese sistema de relaciones, y la desintegración de expectativas y modelos de comportamiento asociados a dichas relaciones.

El empleo es un elemento socializador muy importante en la sociedad actual. Es por ello que, las personas que se encuentran en situación de desempleo sufren de etiquetas y estigmatizaciones debido a su situación, ya que en la actualidad el concepto que se tiene del desempleo es algo individual y personal, el paro es algo que se produce no por problemas sociales, sino por otras razones como la falta de motivación o las carencias formativas, en todo caso, aspectos personales. Tener un trabajo nos permite alcanzar los niveles deseados en autorrealización, autonomía, así como la autoestima y las relaciones sociales.

Haciendo énfasis en el colectivo de los jóvenes, el mercado laboral en la actualidad se caracteriza por la precariedad y las dificultades para acceder al mercado de trabajo para los jóvenes españoles. Algunas de las barreras con las que se encuentran los jóvenes a la hora de acceder al mercado laboral son los contratos temporales, salarios bajos y realizar trabajos con un rango inferior a su preparación académica. El desempleo golpea con fuerza en el sector de la población joven, tanto es así que cada vez son mayores las dificultades para que se produzca la emancipación del hogar familiar y la realización de proyectos vitales. El primer problema radica en el propio mercado laboral, que se caracteriza por una demanda de habilidades altamente polarizada. España es un ejemplo atípico en Europa por el alto porcentaje de empleos que requieren poca o ninguna educación formal: alrededor

del 25%, incluso después del colapso del sector de la construcción cuando estalló la burbuja inmobiliaria. La mayoría de estos trabajos no cualificados son probablemente trabajos temporales en hoteles, restaurantes, servicios de turismo y agricultura, sectores críticos para la economía española. A pesar de la alta demanda de empleos poco cualificados, en España la oferta supera la demanda.

En el lado opuesto, existe una fuerte demanda de mano de obra altamente cualificada en España (alrededor del 35% de todos los empleos, aunque puede estar presente alguna “inflación de cualificación”). Entre los dos se encuentra un sector de habilidades medias, la salida natural para los jóvenes que buscan su primer trabajo, que se está reduciendo.

Por todo esto en ocasiones se produce la emigración de los jóvenes a otros países para ampliar así sus expectativas laborales y proyectos de vida. El fenómeno migratorio se trata de una tendencia que se ha agudizado a raíz de la crisis económica de 2008 y ha alcanzado su mayor cuota en el sector de la población joven, es decir, en los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 35 años. Asistimos por tanto, a una emigración que da lugar en un tramo de edad muy importante, la consolidación a una “vida adulta”, además esta emigración es cada vez más frecuente entre jóvenes que disponen de cualificación universitaria.

Enfocando el fenómeno de la exclusión laboral que sufren los jóvenes españoles desde una perspectiva del Trabajo Social, ya que se trata de un problema de índole social y vivimos en una sociedad con una fuerte ética del trabajo, donde el empleo es sinónimo de utilidad, cabe decir que; la responsabilidad social empresarial es una actividad muy importante a la hora de prevenir los conflictos entre empleados, la conciliación personal y profesional, que previene el absentismo laboral, y la atención a la diversidad. Lo cual se consigue interviniendo mediante talleres de prevención como puede ser la gestión del estrés o la integración socio-laboral de personas en riesgo de exclusión social, como puede ser por ejemplo el colectivo de los jóvenes.

Cada país necesita la energía, el idealismo, las habilidades y las contribuciones fiscales de sus jóvenes. Hacer que el mercado laboral sea más inclusivo en España es una tarea urgente, no sólo para los jóvenes excluidos que esperan años antes de poder comenzar a ahorrar, invertir y ser independientes; sino también para las personas mayores que dependerán de ellos en el futuro.

Para llevar a cabo estas estrategias es fundamental la inserción laboral, la cual se puede conseguir mediante el desarrollo de programas de orientación, capacitación

personal, formación ocupacional y adaptada a las necesidades tanto individuales como sociales, además de la intermediación laboral y seguimiento.

Por último para paliar la situación de exclusión laboral que sufren los jóvenes, se deben crear políticas que incentiven el empleo en este grupo de población. Mediante el aumento de inversión en educación y dando más importancia a la orientación y acompañamiento laboral, así como promover el emprendimiento juvenil y el autoempleo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, L. E., Rodríguez, C. J. F., & Rojo, R. I. (2017). Juventud y percepciones de la crisis: precarización laboral, clases medias y nueva política. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (37), 155-178. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297150912007.pdf>
- De Marco, S., & Sorando, D. (2015). Juventud necesaria. *Consecuencias económicas y sociales de la situación del colectivo joven*. Recuperado de: <http://www.cje.org/descargas/cje7209.pdf>
- Echeverría Victoria, M. (2013). Cultura migratoria y comunicación masiva e interpersonal en los imaginarios juveniles. *Comunicación y sociedad*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2013000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2013000100004)
- El Periódico. Jiménez, B. M. (2020). *Mujeres y menores de 35 años, colectivos más castigados económicamente por el Covid-19*. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/economia/20200630/mujeres-y-menores-de-35-anos-colectivos-castigados-economicamente-covid-19-8019564>
- Fernández de Mosteyrín, L., & Morán, M. L. (2017). Buscando un lugar en el mundo. Los imaginarios juveniles de futuro en tiempos de crisis. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/mcv/7710>
- Feixa, C., & Rubio, C. (2017). «Te vas pensando que has dejado atrás a zombis». La emigración juvenil: ¿aventura o exilio?. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2017, vol. 72, núm. 1, p. 9-22. Recuperado de: <https://repositori.udl.cat/handle/10459.1/60312>
- Gil Lázaro, A., & Fernández Vicente, M. J. (2015). Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada. Principios del siglo XX-principios del siglo XXI. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/53744/Los%20discursos%20sobre%20la>

[%20emigraci%c3%b3n%20espa%c3%b1ola%20en%20perspectiva%20comparada%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Gutiérrez, E. y Albarracín, D. (2008). Financiarización y economía real: perspectivas para una crisis civilizatoria. Viento sur. Recuperado de:

<http://www.vientosur.info/documentos/Financiarización.pdf>

Instituto de la Juventud (2019). *La migración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar*. Recuperado de:

[http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/05/emigracion\\_jovenes\\_2014.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/05/emigracion_jovenes_2014.pdf)

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupo de edad y nacionalidad*. Recuperado de:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24298&L=0>

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Personas inactivas, razones para no buscar empleo según grupos de edad*. Recuperado de:

[https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925463294&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259926137287](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463294&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259926137287)

Instituto Nacional de Estadística (2020). *Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad Autónoma*. Recuperado de:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4247>

Jefatura del Estado (2016). *Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil*. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/24/pdfs/BOE-A-2016-12266.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2017). *Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020*. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/16/pdfs/BOE-A-2017-14858.pdf>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2020). *Informe: Jóvenes y mercado de trabajo*. Subdirección General de Estadística y Análisis socio laboral. Recuperado de:

[http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/analisis\\_mercado\\_trabajo/jovenes/2020/Marzo2020.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2020/Marzo2020.pdf)

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020). *Informe: Jóvenes y mercado de trabajo*. Subdirección General de Estadística y Análisis Socio laboral. Recuperado de:

[http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/analisis\\_mercado\\_trabajo/jovenes/2020/Junio2020.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2020/Junio2020.pdf)

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020). *Mercado de trabajo de los jóvenes*. Recuperado de: [http://www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm)

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020). *Políticas activas de empleo*. Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado de: <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/politicas-de-empleo-normativa/politicas-activas-empleo.html>

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2019). *Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2019, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre*. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/15/pdfs/BOE-A-2019-3699.pdf>

Moreno, A., y Rodríguez, E. (2013). *Informe de la Juventud en España 2012*. Madrid: Injuve. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/Estudio%20situacion%20actual%20del%20empleo%20juvenil%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>

Muro, I. (2016). *Crisis generacional*. Los jóvenes dejan de buscar empleo en España. Recuperado de: <http://economistasfrentealacrisis.com/crisis-generacional-los-jovenes-dejan-de-buscar-empleo-en-espana/>

Navarrete Moreno, L. (2016). La movilidad juvenil en Europa. Un patrón de viaje aún asimétrico en España. *Revistas de Estudios de Juventud*, (113), 13-26. Recuperado de: [https://eprints.ucm.es/40455/1/revista113-1\\_0.pdf](https://eprints.ucm.es/40455/1/revista113-1_0.pdf)

Navarro, D. (2007). El paro juvenil. El escaparate (48), 6-15. Escritura Pública. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2933221>

Pochmann, M. (2011). La fuga de cerebros y la nueva división internacional del trabajo. *Nueva sociedad*, 233, 98-113. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2011/no233/9.pdf>

Rodríguez Puertas, R. (2016). Jóvenes universitarios españoles emigrados: entre la nostalgia del país de origen y la seducción por el de acogida. Recuperado de: <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/4763/JOVENES%20UNIVERSITARIOS.pdf?sequence=2>

- Santos Ortega, A. (2013). Fuga de cerebros y crisis en España: los jóvenes en el punto de mira de los discursos empresariales. *Áreas. Revista Internacional De Ciencias Sociales*, (32), 125-137. Recuperado a partir de: <https://revistas.um.es/areas/article/view/192331>
- Tezanos, J. (2011). El paro juvenil. El pulso de la calle (199), 5-6. *Revistas culturales*. Recuperado de: <http://www.revistasculturales.com/xrevistas/PDF/99/1421.pdf>
- Tobajas, M. N., & García, J. M. U. (2014). La precariedad laboral en España en la actualidad: incidencia en el colectivo de los jóvenes. *ZARAGOZA*. Recuperado de: <https://zagan.unizar.es/record/31365/files/TAZ-TFG-2014-2428.pdf>